



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0505**
NEUQUÉN, 19 JUL 2013

VISTO:

El expediente OE N° 4824-M/2013 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota N° 083 DST/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrantes a fs. 1, el Director de Servicio de Telecomunicaciones, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0016-04755058 por \$ 1.452.-, de la Empresa Telmex Argentina S.A, correspondiente al periodo del mes de mayo, por la contratación del vínculo digital PABX-PABX Ei, de 30 canales que une la central telefónica con Servicios Urbanos (cliente - cliente);

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 084/08 se encuentra finalizada y su saldo agotado, llamándose a Licitación Privada N° 50/2009, quedando desestimada la misma por alto precio;

Que la Empresa Telmex Argentina S.A mantiene el monto acordado al momento de la Orden de Compra N° 084/08;

Que previo al pago de las factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que se cuenta con la debida conformidad del Director General de Informática y Telecomunicaciones, y con el aval del Secretario del Área;

Que por Pase N° 731/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 4882;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

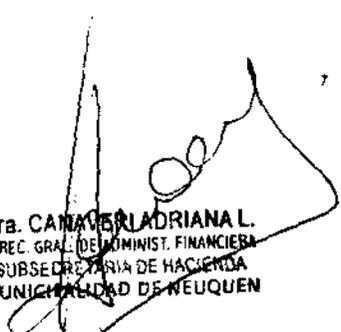
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Crs. CANAVESE ADRIANA L.
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

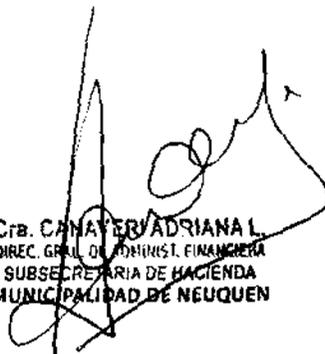
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B N° 0016-04755058 por un importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 1.452.-), a nombre de la Empresa TELMEX ARGENTINA S.A., obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Ctr. CANAYER ADRIANA L.
DIREC. GRAL. DE CONTABIL. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1935
Fecha 26... 10.7.... 2013